

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Sacar-a-las-FARC-y-al-ELN-del-listado-de-grupos-terroristas-o-romper-la-lista>

Una reflexión ante la propuesta de Hugo Chávez.

Sacar a las FARC y al ELN del listado de grupos terroristas o romper la lista

- Reflexions et travaux -

Date de mise en ligne : samedi 12 janvier 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El día de ayer, 11 de enero, el presidente venezolano Hugo Chávez, en la presentación de su informe anual de 2007 a la Asamblea Nacional afirmó : "Solicito a los gobiernos del continente (latinoamericano) que retiren a las FARC y al ELN de la lista de grupos terroristas del mundo, pido a Europa que retire a las FARC y al ELN de la lista de grupos terroristas del mundo, porque esa lista tiene una sola causa, la presión de Estados Unidos" [1].

Si la lista obedece -como en realidad sucede- a la presión de Estados Unidos, lo que procede es desautorizar la lista, no pedir la salida de las FARC y el ELN legitimando así unos listados creados y diseñados desde los grandes poderes a su exclusivo interés y deseo. En su lista se encuentran organizaciones cuyo terrorismo es al menos controvertido en la medida en que luchan contra la ocupación de sus tierras, como los palestinos del Frente Popular de Liberación de Palestina, el Frente Democrático de Liberación de Palestina o las Brigadas de Mártires de Al-Aqsa. En los listados también se considera terroristas al grupo político que más apoyo tiene por los palestinos, Hamas. Algo similar sucede con otras organizaciones que luchan por la independencia como el PKK kurdo. Pero es que, además, los listados de grupos terroristas son varios. Está el del Departamento de Estado norteamericano, el del Consejo de Seguridad de la ONU, el de la Unión Europea... Cada uno de ellos realizado conforme a sus intereses y fruto de equilibrios políticos. De forma que Hezbollah, que se presenta a las elecciones en el Líbano y preside el parlamento nacional, para el Departamento de Estado es terrorista, pero no para la UE, quien además está intentando sacar de la lista a Hamas. El Departamento de Estado ha calificado de terrorista incluso a sitios web [2]. La organización *Athena Intelligence International* afirma en un documento sobre terrorismo que también la OTAN tiene su propio listado, que no es público [3].

La inclusión o no de un grupo suele depender de intereses miserables, de forma que grupos rebeldes armados dejan de pertenecer al listado si pactan o acuerdan con grandes potencias atentar contra gobiernos hostiles, de ahí que no se considere terrorista a ningún grupo armado anticastrista que se entrena y refugia en la Florida. Por otro lado, circunscribir el terrorismo a organizaciones insurgentes supone ignorar el principal origen histórico del terror, que es el terrorismo de Estado en las dictaduras. Incluso cuando aparecen ejércitos regulares es por criterios estadounidenses, de forma que el Departamento de Estado ha incluido en el listado a los Guardianes de la Revolución, que forman parte del ejército regular iraní. Con el mismo criterio alguien podría pensar que los marines estadounidenses también deberían estar en la lista, algo bastante improbable.

El caos y la arbitrariedad es tal en la elaboración de las listas que en diciembre de 2006 el Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea invalidó la forma en que el Consejo de la UE elabora su lista de organizaciones terroristas, ya que no comunica a los afectados los motivos de su inclusión. El Tribunal, con sede en Luxemburgo, dio la razón a un recurso de los *Muyahidin Jalq* (Combatientes del pueblo), principal formación opositora iraní con base en Iraq, y anuló la decisión de mayo de 2005 por la que el Consejo la incluyó en la lista europea de grupos terroristas y ordenó la congelación de sus fondos en la UE.

El Tribunal basó su decisión en que el Consejo -integrado por los gobiernos de los 25 Estados miembros- no comunica a las organizaciones y personas afectadas los motivos por los que se les incluye en la lista, lo que vulnera derecho a la defensa, la motivación de la decisión o el derecho a una tutela judicial efectiva.

Un ejemplo anecdótico es que en España hubo un tiempo en que la Guardia Civil tenía considerado a Batasuna como organización terrorista mientras la página web del Parlamento Europeo seguía manteniendo el domicilio y teléfono del grupo político europeo Batasuna en ese Parlamento.

Reconocidas organizaciones internacionales de Derechos Humanos como *Amnistía Internacional*, *Human Rights Watch*, la *Comisión Internacional de Juristas* y el *Statewatch*, que monitorean las libertades civiles en la Unión Europea, revelan y declaran que la lista de organizaciones terroristas es "arbitraria, reservada e injusta y "aumenta gravemente la preocupación por los Derechos Humanos" porque se ha elaborado en base a la inteligencia secreta y

descarta un proceso judicial normal en respuesta a acusaciones graves y su prosecución".

Afirman que semejantes listas no tienen en cuenta a los grupos e individuos comprometidos en acciones de resistencia a la ocupación o a la tiranía, como derecho legítimo de autodefensa y determinación y advierten que los luchadores por la libertad y los que los apoyan están siendo criminalizados. Amnistía Internacional es de la opinión de que la llamada "iniciativa contraterrorista" de la UE, incluyendo su "lista negra de terroristas", es una amenaza para los Derechos Humanos.

La iniciativa de Hugo Chávez de pedir la salida de dos organizaciones supone legitimar lo que en su génesis es ilegítimo. ¿Insinúa Chávez que si salen de la lista las FARC y el ELN el resto, palestinos, kurdos, tamiles, grupos contra la ocupación de Iraq o Afganistán, están bien incluidos ?

[Rebelión](#) . España, 12 de enero de 2007.

Post-scriptum :

Notas :

[1] <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/la...>

[2] <http://www2.noticiasdot.com/publica...>

[3] <http://www.athenaintelligence.org/a...>